

| ORD. REG. | D. N. I. | APELLIDOS Y NOMBRE | A. T. EXAMEN | P. I. E. | P. 2. E. | P. 3. E. | TOTAL |
|-----------|----------|--|--------------|----------|----------|----------|-------|
| 347 | 059591 | 27495879 HITA MARIN, MANUEL | MURCIA | 11 | 60 | 06 | 88 |
| 348 | 060532 | 25950726 LUQUE VICO, MARIA JOSEFA | BARCELONA | 09 | 30 | 09 | 17 |
| 349 | 063774 | 01116396 ROJANO SANCHEZ, ANA MARIA | MADRID | 12 | 00 | 06 | 46 |
| 350 | 064594 | 09296451 SARDON BLANCO, LOURDES | VALLADOLID | 12 | 00 | 06 | 46 |
| 351 | 058214 | 09271804 GARCIA CANTALAPIEDRA, EVA MARIA | VALLADOLID | 12 | 00 | 06 | 46 |
| 352 | 057479 | 24186115 ESPIGARES LOPEZ, RESURRECCION | GRANADA | 10 | 50 | 07 | 92 |
| 353 | 057167 | 28481329 DIAZ MUÑOZ, JOSE ANTONIO | SEVILLA | 08 | 90 | 07 | 71 |
| 354 | 053863 | 22535613 ROMERO SERRANO, FEDERICO | VALENCIA | 08 | 00 | 06 | 25 |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19603 RESOLUCION de 23 de julio de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hacen públicas las listas complementarias de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Observadas omisiones en la Resolución de 8 de julio de 1991 por la que se elevaban a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas, Esta Dirección General ha resuelto:

Hacer públicas en el anexo a la presente Resolución, una vez subsanados los errores, las listas complementarias de la Resolución de 8 de julio por la que se elevaban a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanzas Secundarias, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas, y que fueron expuestas en los locales a que se refiere la base 4.1 de la Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO

I. Admitidos

A) CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

«Ciencias Naturales»

Don Antonio Fiz Hernández, con documento nacional de identidad número 6.534.963, fecha de nacimiento 29 de junio de 1957, turno 1.

«Música»

Doña Blanca Cuerda Cuerda, con documento nacional de identidad número 5.139.877, fecha de nacimiento 11 de mayo de 1958, turno 1.

«Geografía e Historia»

Doña María de las Mercedes Adán Calvo, con documento nacional de identidad número 12.745.553, fecha de nacimiento 11 de abril de 1966, turno 1.

Doña Manuela Hernández Herrero, con documento nacional de identidad número 18.407.959, fecha de nacimiento 3 de enero de 1955, turno 1.

«Tecnología de Peluquería y Estética»

Doña María Teresa Lérica Arias, con documento nacional de identidad número 9.273.660, fecha de nacimiento 2 de mayo de 1960, turno 1.

«Latín»

Doña María Teresa Nieto Fernández-Pacheco, con documento nacional de identidad número 25.390.243, fecha de nacimiento 2 de julio de 1966, turno 1.

Doña Elvira Gómez Rodríguez, con documento nacional de identidad número 29.789.320, fecha de nacimiento 31 de mayo de 1966, turno 1.

«Formación Empresarial»

Don Carlos Heliodoro Rodrigo González, con documento nacional de identidad número 7.824.547, fecha de nacimiento 17 de febrero de 1959, turno 1.

«Tecnología Eléctrica»

Don Gonzalo Belmonte Ibáñez, con documento nacional de identidad número 6.194.874, fecha de nacimiento 2 de julio de 1959, turno 1.

«Tecnología del Metal»

Doña María del Mar Fernández Martínez, con documento nacional de identidad número 11.732.095, fecha de nacimiento 19 de abril de 1961, turno 1.

B) CUERPO DE PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL

«Prácticas Administrativas y Comerciales»

Doña Trinidad Velarde Chaparro, con documento nacional de identidad número 33.988.200, fecha de nacimiento 17 de noviembre de 1966, turno 1.

«Prácticas Sanitarias»

Doña Elsa Blanco Ruano, con documento nacional de identidad número 9.283.660, fecha de nacimiento 31 de julio de 1961, turno 1.

«Taller de Peluquería y Estética»

Doña María Esther Bejarano Palomo, con documento nacional de identidad número 11.793.783, fecha de nacimiento 4 de agosto de 1964, turno 1.

II. Excluidos

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

«Latín»

Doña María Angeles Asina Pena, con documento nacional de identidad número 15.739.829, fecha de nacimiento 28 de febrero de 1941, turno 1.

MINISTERIO DE CULTURA

19604 RESOLUCION de 19 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación de personal laboral fijo en el Ministerio de Cultura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1990, y con el fin de atender las necesidades de personal del Ministerio de Cultura,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 12 del Real Decreto 2160/1984, de 28 de noviembre, de